

Expriese con distinción las obras pu-
blicas de Calzadas, puentes, Caminos,
Empedrados, plantíos, u Otros que hu-
biere hecho, concluidos o comenzados
en su Tiempo, y el estado en que se ha-
llaren las demas que fueren nece-
sarias, o convenientes segun suma-
ya necesidad, o utilidad, y los medios
de promoverlas, el Estado de la Agri-
cultura, ganaderia, industrias, Artes,
Comercio, y aplicación del vecinda-
rio. los estorbos, o Causas de atraso,
decadencia, o perjuicios que pades-
can, y los Recursos y Remedios que
pueda haver, la qual en caso de Reti-
rarse antes de haver llegado el Succe-
sor, ha de dexar Cerrada y Sellada
a quien quedare Representando la

